



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Matemática

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2009

RESOLUCIÓN DM-N° 294/2009

VISTO:

La reglamentación general, que corre como Anexo I de la Resolución MD-292/95 para otorgar subsidios a los estudiantes de las carreras de Licenciatura o de Profesorado en Matemática, que viajen para asistir a Congresos o cursos de perfeccionamiento;

La modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática, en la cual se cambiaron asignaturas de los primeros años;

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los requisitos mínimos para acceder a un subsidio para viajes de estudios de alumnos del Departamento de Matemática, acorde a los planes de estudios vigentes;

Que es necesario contar con un informe de las tareas realizadas en el marco de las reuniones científicas o cursos de perfeccionamiento parcialmente subsidiados;

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión del día 17 de Septiembre de 2009 aprobó la modificación al Anexo I de la Resolución MD 292/95

Por ello, el Consejo Departamental de Matemática,

RESUELVE

Artículo 1°: Modificar el punto 1.1 del Anexo I de la Resolución MD-292/95 que dice: *Análisis Matemático II y Algebra Lineal*, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *Análisis Matemático II y Algebra Lineal aprobadas, en caso de que los alumnos estén en un plan de estudios anterior al 2006 ó Análisis II y Algebra Lineal aprobadas, en caso de que el alumno pertenezca a un plan de estudios del 2006 o posterior.*

Artículo 2°: Agregar al Anexo I de la Resolución MD-292/95 el siguiente artículo 6: *El alumno deberá presentar, al regreso de su viaje, un informe de las actividades realizadas en el marco de la asistencia a la reunión científica o curso de perfeccionamiento y, en caso de que corresponda, la documentación que avala dichas actividades.*

Artículo 3°: Regístrese; comuníquese. Dese a publicidad en los avisadores oficiales del Departamento. Cumplido, archívese.


Mg. ADRIANA BEATRIZ VERDIELL
SECRETARÍA ACADEMICA
Departamento de Matemática


Dra. LILIANA RAQUEL CASTRO
DIRECTORA DECANA
Departamento de Matemática



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Matemática

ANEXO

Resolución DM-292/95
Modificada por la Resolución DM- 294/09
(Texto Ordenado)

Los requisitos mínimos para acceder a un subsidio para viajes de estudios de alumnos del Departamento de Matemática son los siguientes:

- 1) Para los alumnos de la Licenciatura en Matemática:
 - 1.1) Primer año aprobado.
 - 1.2.1) Análisis Matemático II y Algebra Lineal aprobadas, en caso de que los alumnos estén en un plan de estudios anterior al 2006;
 - 1.2.2) Análisis II y Algebra Lineal aprobadas, en caso de que el alumno pertenezca a un plan de estudios del 2006 o posterior.
- 2) Para los alumnos del Profesorado en Matemática:
 - 2.1) Primer año aprobado.
 - 2.2) Análisis Matemático II y Matemática Finita aprobadas.
- 3) En ambos casos no se pedirá en primera instancia el promedio. En caso de ser necesario se tendrá en cuenta el promedio sin aplazos.
- 4) En ambos casos, para solicitar el subsidio se presentará una nota al Departamento de Matemática, detallando materias aprobadas y cursadas sin obligación de presentar notas y/o promedios.
- 5) Ser alumno regular de la Licenciatura o del Profesorado en Matemática.
- 6) El alumno deberá presentar, al regreso de su viaje, un informe de las actividades realizadas en el marco de la asistencia a la reunión científica o curso de perfeccionamiento y, en caso de que corresponda, la documentación que avala dichas actividades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

AV. ALEM 1253 - TEL. 091-22005
8000 BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

BAHIA BLANCA, 21 de octubre de 1995.

RESOLUCION Nro.MD- 292/95

VISTO:

La necesidad de reglamentar la forma de otorgar ayuda económica o subsidios a los estudiantes de las carreras de Licenciatura o Profesorado en Matemática que concurren a Congresos o cursos de perfeccionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 8 de noviembre de 1995, aprobó un proyecto de reglamento presentado por los Consejeros alumnos;

Por ello,

El Consejo Departamental del Departamento de Matemática,

RESUELVE:

- 1).- Aprobar la reglamentación de carácter general, que corre agregada como Anexo I de la presente resolución, para otorgar subsidios a los estudiantes de las carreras de Licenciatura o Profesorado en Matemática, que viajen para asistir a Congresos o cursos de perfeccionamiento.
- 2).- Los pedidos para concurrir a Congresos referidos a áreas específicas, en los cuales generalmente no se dictan cursos introductorios, serán analizados en forma individual y podrá prescindirse del Reglamento establecido en el punto 1.
- 3).- Regístrese, comuníquese. Dése a publicidad en los avisadores del Departamento. Cumplido, archívese.

Mg. CARLOS A. ROBLEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
Departamento de Matemática

Dr. LUIZ F. MONTEIRO
DIRECTOR
Departamento de Matemática